



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 72

Res. 55

Exp. 3/10639/18 y agrs.

Montevideo,

27 DIC. 2018

VISTO: La necesidad de completar la designación de los docentes que ejercerán los cargos de Inspección Grado I, Asignaturas Biología, Idioma Español, Historia y Educación Sonora y Musical, con efecto 2019.

CONSIDERANDO: I) Que Secretaría General del CES, Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza y División Hacienda coordinaron los recursos para el financiamiento de los cargos de Inspector Grado I, objeto del trámite de marras, estando tales cargos creados por CoDiCen con el correspondiente número ordinal según padrón que obra en poder de División Hacienda;

II) que el CES por Acta N° 55, Tratado N° 57, Exp. 3/8675/17 del 18/10/18 extendió la validez del llamado homologado por Acta Ext. N° 15, Res N° 2, Exp. 8675/17, Registro de aspirantes a cubrir vacancias de Inspección, Grado I, en la Asignatura Historia que luce de fojas 109 a 111 de obrados;

III) que el CES por Acta N° 56, Res N° 49, Exp. 3/8675/17 del 18/10/18 extendió la validez del llamado homologado por Acta Ext. N° 15, Res N° 2, Exp. 8675/17, Registro de aspirantes a cubrir vacancias de Inspección, Grado I, en la Asignatura Educación Sonora y Musical, Física, Id. Español y Matemática que luce de fojas 115 a 117 de obrados;

IV) que por Res. 1 Acta 16 del CES DE FECHA 24/04/18 se homologó el Llamado a registro para cubrir vacantes de Inspección de Asignatura Grado I, con vigencia hasta el 28/02/19, para las asignaturas Literatura, Biología, Filosofía, Matemática, Física e Inglés en carácter interino o suplente, Exp.3/2342/18;

V) que la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza y la



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Inspección General Docente convocaron a un Acto de elección-designación de un cargo de Inspección Grado I de Biología para el día 7/12/18, en carácter interino, optando por el mismo la Prof. Marta VILLARREAL GAVIRONDO, C. I. 2.598.326-5 (fs. 95 100);

VI) que la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza y la Inspección General Docente convocaron al Acto de elección-designación de un cargo de Inspección Grado I de Idioma Español para el día 7/12/18, en carácter interino, optando por el mismo la Prof. Marisa GROSSO SOSA, C. I. 3.516.544-1, fs. 101 a 105;

VII) que la Prof. Marta VILLARREAL GAVIRONDO, que reviste el cargo de directora suplente del Liceo N° 7 de Paysandú, presenta renuncia;

VIII) que la Prof. Prof. Marisa GROSSO SOSA, que reviste el cargo de directora suplente del Liceo N° 73 de Montevideo, presenta renuncia;

IX) que la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza y la Inspección General Docente convocaron al Acto de elección-designación de un cargo de Inspección de Historia para el día 21/12/18, según se publicó en web y luce a fojas 112 de obrados;

X) que la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza y la Inspección General Docente convocaron al Acto de elección-designación de un cargo de Inspección de Educación Sonora y Musical para el día 26/12/18, según se publicó en web y luce a fojas 118 de obrados;

XI) que al Inspección General Docente en coordinación con el Inspector Coordinador de Asignatura Mag. Ariel Fripp procedieron a brindar una charla orientadora de la función a cumplir, en forma previa al Acto de elección-designación;

XII) que por listado de Acta Ext. N° 15, Res N° 2, Exp. 3/8675/17, que luce a fojas 109 a 111 de obrados, se presentó la aspirante RODRÍGUEZ PEREIRA Elisa Mary, C.I. 1.620.492-9, quien optó por el cargo ofertado en la Inspección de Historia el 21/12/18;

XIII) que DGSE procedió a designar en el Sistema Corporativo a la Inspectora Prof. RODRÍGUEZ PEREIRA Elisa Mary, C.I. 1.620.492-9, así como a



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

bajar en suplencia el cargo de Subdirector efectivo del Liceo N° 17 de Montevideo, según luce a fojas 113 y 114 de obrados, correspondiendo homologar lo actuado;

XIV) que por listado de Acta Ext. N° 15, Res N° 2, Exp. 3/8675/17 se presentó la aspirante a la Inspección de Educación Sonora y Musical Prof. CANO LUJAMBIO Laura Rosa, C.I. 1.256.647-1, quien optó por el cargo ofertado el 26/12/18, lo que luce a fojas 115 a 117 y 125 de obrados;

XV) que la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza procedió a bajar a suplencia, por causal reserva de cargo, el cargo de Director en carácter efectivo del Liceo Pan de Azúcar de Maldonado y designar en el Sistema Corporativo a la Inspectora Prof. CANO LUJAMBIO Laura Rosa, C.I. 1.256.647-1, lo que luce a fojas 119 a 124 de obrados;

XVI) que a fojas 126, luce Tratado 3772/18 por el cual el CES toma conocimiento de la Junta Médica realizada a la Prof. CANO LUJAMBIO Laura Rosa, C.I. 1.256.647-1, donde se la declara *"APTA desde el punto de vista sicofísico, para el ejercicio de la Docencia en Dependencias de la Administración Nacional de Educación Pública"*

XVII) que corresponde homologar lo actuado;

XVIII) que estas designaciones estarán dentro de la disponibilidad presupuestal correspondiente al año 2019.

ATENCIÓN: a lo expuesto:

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Aceptar la renuncia a los cargos presentadas por la Prof. Marta VILLARREAL GAVIRONDO, C. I. 2.598.326-5 a la Dirección del Liceo N° 7 de Paysandú y por la Prof. Marisa GROSSO SOSA, C. I. 3.516.544-1, a la Dirección del Liceo N° 73 de Montevideo, con efecto 2019.

2) Homologar la designación en los cargos de Inspección Grado I, en carácter interino, estableciendo que los Inspectores que se mencionan a continuación, ejercerán el



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

cargo de 40 horas a partir del 1/03/19 y hasta el 28/02/20:

Apellidos, Nombres	Cédula	Inspector Grado I, Asignatura
VILLARREAL GAVIRONDO, Marta Elena	2.598.326-5	Biología
GROSSO SOSA, Marisa Andrea	3.516.544-1	Idioma Español
RODRÍGUEZ PEREIRA Elisa Mary	1.620.492-9	Historia
CANO LUJAMBIO Laura Rosa	1.256.647-1	Ed. Sonora y Musical

3) Hacer saber a las Inspectoras designadas que, en aplicación del Estatuto del Funcionario Docente, Artículo 9.2, sus designaciones se renovarán automáticamente al 29/02/20, salvo Resolución expresa y fundada del Consejo Educación Secundaria o de Dirección General, dictadas antes del 15 de ese mes y año.

4) Establecer que las CODED correspondientes deberán realizar Actos de elección - designación a fin de ofrecer las vacancias generadas en el Acto de marras.

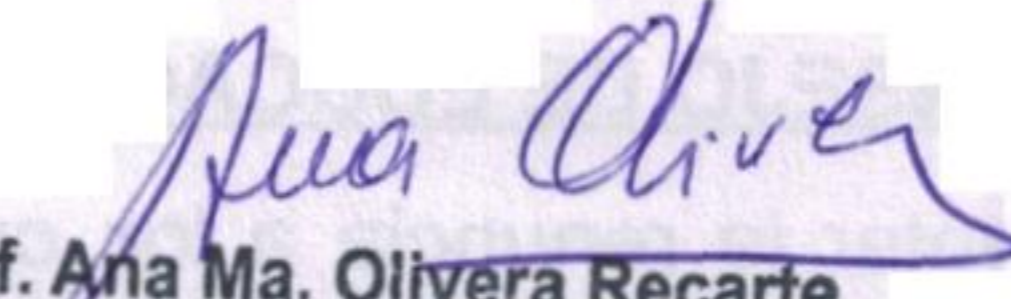
Publíquese en web institucional.

Comuníquese a Inspección General Docente, Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a Dirección de Desarrollo y Gestión Informática, a Departamento Docente del CES, al Inspector Coordinador de Asignatura y por su intermedio, notifíquese, (firma y fecha) a las Inspectoras designadas.

Siga a División Hacienda.

Oportunamente, archívese.


Insp. María Reyna Torres
Secretaria General del CES


Prof. Ana Ma. Olivera Recarte
Directora General
Consejo de Educación Secundaria